acordose en este ayuntamiento que lo tocante
a lo que la villa deue a su mag.d de la cauala del año
pasado los repartidores deste presente año bean se
repartimiento del año pasado y lo que pareciere
que la villa deue los repartan este presente año entre los
vecinos de la villa con igualdad saluo los mrs que
deuen al fuero y sus fradores los quales
se cobren de ellos y lo demas se reparta como dicho es
y se cobre este primero tercio y la cobrança de lo
deuen al fuero y sus fradores deben se comete al dicho fradores
al mayordomo

Pregonose este dia

tratose en este ayuntamiento que aunque sea apregonado
algunas veces la cosecha de la cauala de este presente
año sea a abrir presente que no aya hecho postura acordose
que ultimamente se buelba a pregonar y sino el
que hagan postura se repartira por listas y desen

que se mate cada domingo y que bea de la quaresma carnero

mandose a diego lopez balaguer que es a su cargo se
dar carnero para esta villa haga matar cada semana tres car
neros en la forma de carnero cada domingo de la qua
resma y un carnero cada que bea mandaron se le

Nº

E luego yo el presente escriuano notifique lo susodicho a diego lopez
en presencia el qual dixo que lo oye

Leyose en este ayuntamiento un mandamiento del dicho Juan Pardo
alcalde mayor entregador para que el presente nombre tres personas para
que visiten los tres nombres de esta villa con el alcalde y para esto se nombra
ron los siguientes

marco ferrer
Juan de rreyna de la plaça
Juan martinez balaguer

Los quales mandaron se les notifique